



REPÚBLICA DOMINICANA



TÉRMINOS DE REFERENCIA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
“Adquisición de Aires Split para uso en Administración Santo Domingo y en el IDF del Aeropuerto de la Romana, DGA.”
Proceso dirigido a Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES).

Compra Menor

DGAP-DAF-CM-2022-0039

Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional

Marzo de 2022

1. DATOS DEL PROCESO

1.1. Objeto.

Constituye el objeto de la presente convocatoria es la **“Adquisición de Aires Split para uso en Administración Santo Domingo y en el IDF del Aeropuerto de la Romana, DGA. Proceso dirigido a Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES).”** de acuerdo con las condiciones fijadas en las presentes especificaciones técnicas. La adjudicación se hará a favor del oferente que presente la mejor propuesta y que cumpla con las especificaciones técnicas requeridas, sea calificado como la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración conforme a especificaciones y precio.

1.2. Presentación de ofertas.

La entrega de Propuestas se efectuará en el Departamento de Compras de la Dirección General de Aduanas (sótano), sita en Av. Abraham Lincoln, esq. Jacinto Mañón, No.1101, ensanche Serralles o a través del portal transaccional de Compras Dominicanas hasta la **fecha y lugar indicados** en el cronograma del proceso y sólo podrá postergarse por causas de fuerza mayor o caso fortuito definidos en el presente documento. Se solicitarán muestras en caso de ser requeridas.

1.3. Condiciones de pago.

La condición es crédito.

1.4. Moneda de la oferta.

El precio en la oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (**Pesos dominicanos, RD\$**).

1.5. Plazo de mantenimiento de oferta

Los oferentes/proponentes deberán mantener las ofertas por el término de **sesenta (60) días calendarios** contados a partir de la fecha del acto de apertura.

1.5. Documentos Para Presentar.

Oferta Técnica Sobre “A”

1. Formulario de presentación de oferta (SNCC.F.034)
2. Formulario de información sobre el oferente (SNCC.F.042)
3. Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas con las siguientes actividades comerciales: **40101700 - Aires acondicionados.**
4. Acta constitutiva de la empresa con su nómina de presencia. (certificado por la Cámara de Comercio)
5. Acta actualizada de la empresa con su nómina de presencia. (certificado por la Cámara de Comercio)





6. Copia del acta donde se haya realizado cualquier cambio con relación a composición accionaria. (certificado por la Cámara de Comercio)
7. Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en el cual se manifieste que el oferente está al día con sus obligaciones fiscales.
8. Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), la cual manifieste que está al día con sus obligaciones de la Seguridad Social.
9. Presentar fichas técnicas y marcas de artículos cotizados.
10. Carta especificando tiempo de entrega.
11. Carta especificando tiempo de garantía.
12. Muestra de artículos en caso de ser requerido

Oferta económica Sobre "B"

1. Oferta económica en el formulario designado al efecto, **(SNCC.F.033)**. (expresado en moneda nacional). **No subsanable.**

1.7. Presentación de los documentos contenidos en el sobre.

Los documentos contenidos en el sobre deberán ser presentados en un (01) original debidamente marcado como **"original"** en la primera página del ejemplar, junto con una (1) fotocopia simple de los mismos, debidamente marcada, en su primera página, como **"copia"**.

Rubro no subsanable.

Las ofertas se presentarán en sobres cerrados y rotulados con las siguientes inscripciones:

Nombre del oferente/proponente
(Sello Social)
Firma del representante legal
Dirección General de Aduanas
Presentación: Oferta técnica y económica
Referencia DGAP-DAF-CM-2022-0039

De preferencia enviar sus propuestas a través del portal transaccional de compras dominicanas.

El Oferente que adquiera la ficha técnica a través de la página web de la institución, <http://www.aduanas.gob.do/> o del portal administrado por el órgano rector, <https://www.dgcp.gob.do/>, deberá enviar un correo electrónico notificando al Departamento de Compras de la Dirección General de Aduanas, sobre la adquisición del mismo, a los fines de que la Entidad Contratante tome conocimiento de su interés en participar través de dirección electrónica g.rijo@aduanas.gob.do.

Para fines de consultas, canalizarlas a través del correo de:

Datos de contacto:



1.8. Cronograma del proceso.

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación	Lunes 07/03/2022
2. Período para realizar consultas por parte de los interesados	Hasta el martes 08/03/2022 hasta las 11:30 a.m.
3. Plazo para emitir respuesta por parte de la Dirección Administrativa Financiera	Hasta el martes 08/03/2022 a las 06:00 p.m.
4. Recepción de Propuestas: "Sobre A" y "Sobre B"	Miércoles 09/03/2022 Hasta las 01:00 p.m. Departamento de Compras, ubicado edificio Sede DGA
5. Apertura de "Sobre A" Propuestas Técnicas y Sobre "B" propuestas económicas	Miércoles 09/03/2021 a las 01:10 pm.
6. Periodo de subsanación de ofertas	Dos días hábiles posteriores a la notificación
7. Adjudicación	Concluido el proceso de evaluación
8. Notificación y publicación de adjudicación	5 días hábiles a partir del Acto Administrativo de Adjudicación

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

2.1. Descripción

El objeto del presente proceso **Adquisición de Aires Split para uso en Administración Santo Domingo y en el IDF del Aeropuerto de la Romana, DGA. Proceso dirigido a Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES).**

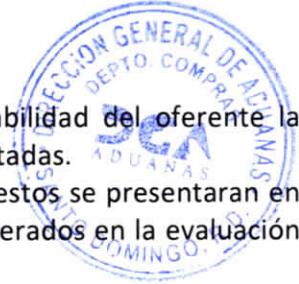
2.2. Especificaciones Técnicas

Ítem	Materiales	Cantidad	Unidad de Medida
1	Aire de 18,000 BTU Split tipo Pared Inverter, R410, 220 v Monofásico (Eficiencia 18).	01	UD
2	Aire de 12,000 BTU Split tipo Pared Inverter, R410, 220 v Monofásico (Eficiencia 18).	03	UD
3	Aire de 24,000 BTU Split tipo Pared Inverter, 220 v Monofásico.	01	UD
4	Kit de Instalación para Aires de 24,000 BTU.	01	UD

RNC: 401039249

Aspectos a tomar en cuenta:

- Cotizar en la misma unidad de medida solicitada. Será responsabilidad del oferente la adecuación de los precios unitarios a las unidades de medidas solicitadas.
- La entidad no realizará ninguna conversión de precios unitarios si estos se presentaran en unidades diferentes a las solicitadas, el o los ítems no serán considerados en la evaluación de la oferta técnica.
- El precio ofertado se debe mantener durante la vigencia de la orden.



2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad “cumple/ no cumple”:

Elegibilidad: Que el proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

Capacidad técnica: Que los bienes ofertados cumplan con las todas características especificadas en las en los términos de referencia.

El no cumplimiento en una de las especificaciones y/o garantías técnicas, el no colocar el nivel de detalle solicitado y los servicios especificados en las propuestas, el no incluir uno de los documentos solicitados en la propuesta técnica de naturaleza no subsanable, implica la descalificación de la oferta y la declaración de no conforme del bien ofertado. En este caso no se realizará evaluación alguna de otros aspectos ya que dicha oferta estará descalificada.

3. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Se evaluarán las ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al oferente/proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables es decir precio, tiempo de entrega, garantía y facilidad de crédito

La adjudicación será decidida por ítem a favor del oferente/proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y presente menor precio en la oferta económica.

Nota:

Los formularios deben ser descargados en el siguiente enlace:

<https://www.dgcp.gob.do/sobre-nosotros/marco-legal/documentos-estandar/>

El oferente que resulte adjudicado debe remitir firmada la Carta Compromiso Ético de la DGA al momento de recibir la orden de compra.